

N ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00297-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos

mié 14/02/2018 13:23

Para:

ANDRES MAURICIO CARO BELLO;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - JURIDICA NOVEDADES (jur.novedades@fiscalia.gov.co);

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NOTIFICA 1<alberto.munoz@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NOTIFICACIONES (dirayfpop@fiscalia.gov.co);

FISCALIA GRAL NACION - JURIDICA - POPAYAN<juridipop@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GRAL NACION - JURIDICA POPAYAN<juridica.popayan@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GRAL NACION - SECCIONAL CAUCA<jhon.sanchez@fiscalia.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

Juridica Desaj - Popayan;

Direccion Seccional Notificaciones Popayan

Elementos enviados

2017-297 admite.pdf 2017-297 demanda.pdf

99 KB

18 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (18 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00297-00

DEMANDANTE

ANDRES FELIPE ARBOLEDA MUÑOZ Y OTROS

LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
JUDICIAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 069 DE 29 DE ENERO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si

tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico
j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co